



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.10 0403
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Cesión de Participaciones y Reforma del estatuto de la compañía ROCORMIN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 11 de noviembre de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2010.154 de 06 de diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía ROCORMIN CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Rosa.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, de la reforma del estatuto y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Rosa, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura y esta Resolución, mediante las cuales se reforma el estatuto de la compañía, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 07 DIC 2010

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 97.141
Trámite No. 3692-2010
03/12/2010 14:54

Machala B. Joffre Rodríguez Rizzo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que la Resolución No. SC.DIC..M.10.0403
que antecede, queda inscrita con el No. 116 del REGISTRO MERCANTIL y
anotado al Repertorio bajo el No. 3.902, con fecha de hoy.

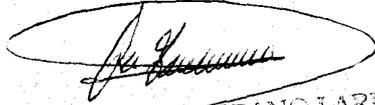
Santa Rosa, diciembre 13 del 2.010


Montelo B. Dorciza Balarozo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



RAZON: siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Articulo SEGUNDO de la Resolución número SC.DIC.M.10.0403-----

Machala, 08 de Diciembre del 2010



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL MORO - ECUADOR